

UNIVERSIDAD: Universidad de Salamanca

TÍTULO: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

CURSO ACADÉMICO EN QUE COMIENZA A IMPARTIRSE EL TÍTULO: 2010-2011

CENTRO/S EN LOS QUE SE IMPARTE: Facultad de Ciencias Sociales y Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora (C. Adscrito)

Tabla resumen de las modificaciones realizadas en el título desde su verificación e implantación, tanto las que han sido evaluadas por ACSUCyL como las que no han requerido pasar por el trámite de modifica.

Fecha de la modificación ¹	Órgano que aprueba la modificación ²	Descripción de la modificación ³	Razones por las que se ha realizado la modificación ⁴
30/07/2010	Consejo de Gobierno USAL (27/05/2010) ANECA (30/07/2010)	- Solicitud para impartir el Grado, además de en la Facultad de Ciencias Sociales, en la E.U. de Relaciones Laborales de Zamora (Centro Adscrito) a partir del curso 2010-11	- Facilitar el acceso para cursar el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la localidad de Zamora.
18/09/2012	ACSUCYL (18/09/2012)	- Diseño del Curso de Adaptación dirigido a los Diplomados en Relaciones Laborales - Incorporación de la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencias de Créditos de la USAL	- Facilitar a los Diplomados en Relaciones Laborales el título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. - Actualizar la normativa interna
23/5/2013	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL (23/05/2013) y Junta de Facultad (21/3/2013)	- Que la segunda edición del Curso de Adaptación al Grado en RR. Laborales y RRHH, prevista para 2013-2014, pueda ser impartida en el 1er semestre del ciclo académico y no en el 2º semestre.	Para que no coincida el Trabajo Fin de Grado del Grado con el del Curso de Adaptación ya que en 2013-14 es cuando llega a término la primera promoción de los estudiantes del Grado. Y para que homogeneizar el calendario de los diversos grados y cursos de adaptación de la Facultad.

¹ Indicar la fecha de aprobación (día/mes/año) de la modificación.

² Indicar el órgano que ha dado el visto bueno a la modificación, tanto si es interno [(1) Comisión Académica del Título (2), Junta de Centro o Consejo de Departamento / Instituto (3), Consejo de Gobierno de la Universidad] como si es externo (ACSUCyL).

³ Describir en qué ha consistido la modificación y a qué elementos del plan de estudios afectan.

⁴ Indicar las razones por las que se ha realizado la modificación (ejemplos: actualización de información, mejora de la coordinación, etc...)

Tabla resumen de las modificaciones realizadas en el título desde su verificación e implantación, tanto las que han sido evaluadas por ACSUCyL como las que no han requerido pasar por el trámite de modifica (Continuación).

Fecha de la modificación	Órgano que aprueba la modificación	Descripción de la modificación	Razones por las que se ha realizado la modificación